

LOS JAVERIANOS Y SU COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD Y CON LA TRANSFORMACION DEL PAÍS. Lección inaugural de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana Cali 2007.

La gentil invitación que me cursó el Doctor José Ricardo Caicedo Peña, para acompañarlos en la “Lección Inaugural” del semestre académico de la Carrera de Derecho, además de constituir una significativa deferencia para mí, me permite compartir con Ustedes algunas reflexiones, que en torno al derecho y a nuestro compromiso como abogados me ha motivado, desde la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, a solicitar una profunda reflexión sobre punto que nos deben interrogar constantemente.

No quiero hacer una disertación sobre lo que con cierto snob, cualquier conferencista de moda llamaría la “universidad del tercer milenio”, ni tampoco una charla sobre el papel de los Javerianos en el desarrollo o la prosperidad económica de los pueblos. Creo que se debe adelantar un gran debate entre académicos, gobernantes y demás actores sociales, sobre el desempeño de la Universidad en su misión de fortalecer la evolución de los valores culturales de una Nación, de proscribir con su producto toda forma de barbarie y de integrar a la dinámica del futuro, el destino de los marginados.

La Universidad no puede dar la espalda a la cruda realidad de la que forma parte y con la que está estratégicamente comprometida. Los esquemas de la educación no pueden quedarse en la consecución de altos niveles de calidad, sin antes precisar el norte, esto es, sin antes determinar qué objetivos debe perseguir la calidad de la educación universitaria: si aquellos de contenido particular, individualista propio de la selección natural del más fuerte o, por el contrario, la calidad que exige fortalecer el principio de la solidaridad, de la igualdad de oportunidades de los proyectos de vida común.

Revisemos el enfoque que le hemos dado a la teleología de la calidad. Indaguemos si, al caso, no estamos diseñando inconscientemente una calidad universitaria para la exclusión 0, si por el contrario, estamos verdaderamente comprometidos

* Texto del discurso pronunciado el 2 de febrero de 2007 por el padre Luis Fernando Álvarez Londoño, Decano Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, durante la inauguración del año académico de la Carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

con identificar calidad con progreso de la cultura y la civilización. Propongamos corregir el derrotero de la calidad universitaria hacia lo que la sociedad civil demanda como reacción a los flagelos que la agobian y la mantienen en un conflicto sin control.

Sin el propósito de hacer disertaciones históricas recordemos cómo la Universidad desde sus orígenes medioevales, en sus primeros siglos de existencia logró encontrar un nuevo sendero a la transformación de la sociedad. Una ruta de progreso colectivo que como alternativa al oscurantismo de esas épocas, bien pronto desembocó en el famoso siglo de las luces.

El papel que ha jugado la universidad contra la superstición y el dogmatismo, contra la arbitrariedad y el poder ilegítimo, la convirtió con el paso de los tiempos en un escenario no solo para el cultivo de la razón y la información sino para el cultivo de la libertad y de la igualdad. Inventemos desde la universidad un “siglo de ilustración”, un “siglo de luces” y de futuro contra el oscurantismo de la violencia que flagela a los colombianos.

Es cierto, que la institución universitaria es el mundo de la academia, de la ciencia y de la tecnología, del saber, de la cultura del conocimiento científico y de las artes. Pero jamás se puede perder de vista que justamente por su naturaleza universal también representa la esfera de la libertad de pensamiento, de la tolerancia y del pluralismo. La Universidad no puede seguir la inercia conservadurista de la sociedad a la que sirve, sino todo lo contrario: debe convertirse en un factor de tensión dialéctica para superar, con su producto, que es la ciencia, los obstáculos que los nuevos tiempos le imponen a la convivencia y al orden social justo que debe residir en toda solidaridad humana.

La Autonomía que siempre ha acompañado el fenómeno de la vida universitaria, convierte esta institución en una entidad aparentemente neutral, imparcial respecto al comportamiento de los otros estamentos de la sociedad civil. Hay que tener mucho cuidado con este concepto, conformista y ortodoxo de la autonomía universitaria. Yo me pregunto, si en un país como Colombia la universidad puede ser neutral frente a la desarraigo y a la desintegración de la familia campesina, frente al crecimiento caótico y desordenado de la violencia cotidiana, frente a la sistemática y polivalente violación de los derechos mínimos del ser humano.

Qué sentido tiene la autonomía universitaria y el pluralismo ideológico que la identifica, si la realidad en que se mueve esa universidad de la cual se predicen tan nobles principios, se caracteriza por los cordones de miseria que van en aumento en las grandes ciudades, con el crecimiento galopante del desempleo, con todo tipo de delincuencia y con un mundo en el cual los desposeídos están abandonados a su suerte sin que la llamada autoridad legítima ni los flamantes estamentos de la sociedad civil, desplieguen una misión firme y sostenible para llevar el conflicto a niveles definitivamente humanitarios.

Poner a tono la Universidad con los tiempos, no significa en mi opinión convertirla en una herramienta para la producción, como equívocamente lo promueven los patrocinadores de la llamada ética del mercado. Porque si el insumo y el producto de la Universidad es la ciencia, hacer más científica a la Universidad no significa convertir su misión en una operación instrumentalizada al servicio de la empresa o de los grandes conglomerados económicos. No olvidemos que otra negación de lo que es la Universidad es convertirla en una institución para la dominación de los más débiles.

La Ciencia es ante todo un escenario de relación social, ligado a la prosperidad integral, encadenado a la meta de mejorar cada vez más la calidad de vida de todo el conglomerado y no sólo a la prosperidad de los medios productivos. La ciencia pierde sentido, cuando no se liga con la existencia humana. Cuando no se involucra en sus aspiraciones y resultados, todo lo que concierne al ser humano y a los valores que lo impulsan y lo hacen más vital. Porque el objeto de la ciencia, no es la gestión de conocimiento e información para satisfacer las necesidades de la industria, sino para satisfacer las facetas vitales del momento histórico.

La transformación de la universidad tiene que comenzar por hacer de la búsqueda y transmisión del saber, un medio de emancipación mediante el disfrute colectivo del progreso y de la calidad de vida individual y social. La Universidad no puede hipotecar su misión a la resolución de los problemas del mercado, porque el automatismo del mercado concluirá por definir el perfil de los profesores y estudiantes que integran la comunidad universitaria, es decir, terminará por definir el producto que viene de la Universidad.

La ética universitaria es no sólo la ética de la razón, sino la ética de lo público como relación de un destino común, porque la Universidad debe estar al servicio de las necesidades de la Sociedad a la que pertenece y en tal sentido debe hacer

apropiación científica de los distintos niveles de conflicto que son connaturales en una sociedad, y gestar valores y formulas que permitan llevarlos a niveles soportables, más simples, más humanos y más justos.

La Universidad tiene el deber histórico de impulsar una nueva generación de intelectuales y políticos que, con prescindencia del modelo de consumo que rige para los emporios postindustriales, recupere la confianza entre todos los colombianos a partir de la pragmática de valores y trate de gestar y conseguir un reparto más justo de los bienes y recursos. La Universidad no puede seguir alimentando el modelo bipolar en el que en un extremo está la cultura de la opulencia y el consumo y, en el otro, la miseria, la escasez y el abandono. Eso es tanto como colocar a la Universidad de espaldas al país.

Vale la pena, entonces, que hagamos una reflexión sobre nuestra profesión de abogados para fortalecer nuestro compromiso con la Universidad y contribuir a la transformación de nuestro país...

Nuestra primera misión, como Abogados Javerianos concedores del Derecho, es la de contribuir al forjamiento de nuestra nacionalidad en el diseño de una nueva organización política que supere los antagonismos excluyentes que se reflejan en algunos acápites del ordenamiento jurídico y, por ende, en la forma de Administrar Justicia. La controversia no es sólo entre ricos y pobres sino entre los privilegiados del sistema que gozan de la oferta del ordenamiento jurídico para la tutela de sus derechos, y los informales del sistema cuyo potencial de conflicto y negociación no tiene cabida en la clásica, y hoy por hoy moderna, concepción del Derecho y la Justicia.

La ausencia de una justicia distributiva, a partir de la cual depende el surgimiento de una sociedad más igualitaria ha sido desplazada en Colombia por un fenómeno de privatización del Estado. Recordemos que el elemento nuclear del Estado Nación propio de la modernidad, ha sido la centralización del poder que ha venido evolucionando por una instancia cada vez más amplia, que termina por abarcar todo el ámbito de las relaciones sociales, económicas y políticas. Desde esta concepción, ejerce el monopolio de la fuerza legítima, tendiendo con ello a superar el polecentrismo y la privatización del poder, para generar confianza en la tutela de las posiciones jurídicas individuales y en la resolución pacífica de los conflictos internos, sean éstos de naturaleza individual o colectiva. Si por supresión mental, dejamos desprovisto al Estado de sus tradicionales funciones, para tratar de identificar

su verdadera esencia, nos encontramos que el verdadero sentido de su existencia y aceptación, es el de servir como una entidad necesaria para la garantía de la paz, que es el interés común de los individuos sumidos en un estado de guerra y desencuentro permanente y el de impedir que los individuos o los grupos homogéneos tomen justicia por mano propia. Cuando la Justicia no funciona, se privatiza, se vuelve selectiva y se desvirtúa manifestándose con toda clase de violencia.

La transformación o, mejor, gestación de nuestro Estado Nacional, no sólo debe recuperar el monopolio legítimo de la fuerza, sino incorporar desde los presupuestos de nuestra cruda realidad, los postulados del Estado Social. La organización política ha dejado de ser un instrumento de dominación de las clases mejor dotadas para ser un instrumento, el único instrumento del cual el ciudadano común dispone para compensar el considerable poder de los conglomerados económicos y sociales. La inmensa mayoría de los colombianos estuvo, por mucho tiempo, excluida de los círculos del poder político, económico y social. No se desdeñan los esfuerzos de determinados grupos sociales y ONGs, por el logro de la igualdad, pero como juristas debemos tener siempre presente:

- Sólo del poder del Estado cabe esperar respuestas permanentes a las demandas más sentidas de la ciudadanía
- sólo el poder del Estado puede ser instrumentalizado por aquellos que no pueden canalizar sus intereses ni a través de relaciones sociales, ni mediante grupos corporativos, ni por los medios de comunicación
- solo el poder del Estado puede ser utilizado por los desvalidos para realizar su proyecto de vida integral
- el poder del Estado es, en fin, el único que puede hacer oír la voz de quienes en la estructura social no ocupan un lugar privilegiado en la escala potencial del conflicto.

Es el único lugar desde el cual se pueden llevar a cabo políticas transformadoras e igualitarias y el único centro de poder capacitado para hacer frente a los poderes invisibles de los emporios económicos, de los sectores corporativos y de los conglomerados mediáticos. El Estado de hoy, so pretexto de sus deficiencias administrativas, no puede confabularse con el mercado porque estaría renunciando a su papel integrador. Papel en el cual jamás podrá ser sustituido por otra entidad, porque a diferencia de otras organizaciones, el Estado se ocupará siempre de lo público y porque sólo del mismo se espera que tenga la capacidad suficiente para limitar y compensar el poder de los grandes conglomerados.

Por tal razón, quienes han pretendido justificar el Estado como organización política de la sociedad civil, desde la perspectiva de la autoridad, de la decisión imperativa, unilateral y coactiva de la fuerza, han tenido que ceder terreno a las doctrinas solidaristas que propugnan por la igualdad real y efectiva y por la participación de los ciudadanos en las decisiones que antes estaban reservadas a los titulares del poder, como condición de eficacia del Derecho.

Porque de nada sirve concebir un ideal de Estado para la igualdad y la superación del conflicto si ello no es concomitante con la gestación de un Derecho para la Paz.

Es, entonces, conveniente formularnos con verdadero desafío de nuestra honestidad intelectual como abogados, las siguientes preguntas:

¿De qué manera ha contribuido nuestro Derecho, tanto en lo público como en lo privado, a la generación de las exclusiones y, por consiguiente, a la alimentación del conflicto?

¿Acaso no ha tenido buena parte de nuestro derecho vigente, una concepción patrimonialista, en la cual la riqueza y la propiedad han ocupado el eje de la tutela jurídica?

¿Ha sido nuestro Derecho por sus formas de interpretación y aplicación, un derecho para todos, es decir, un derecho justo?

¿Ha sido un Derecho con capacidad para reducir, neutralizar o llevar a un punto de equilibrio soportable, el potencial de conflicto que es connatural a toda organización social?

Si nuestro derecho vigente, el actual, no es un derecho adecuado para la paz que buscamos los colombianos y para una democracia que a futuro garantice la convivencia y radique la resolución de los conflictos en una sola fuerza reconocida por todos sin distinciones, pues entonces tenemos el gran compromiso ético de contribuir a buscar los derroteros de un orden jurídico que tanto en lo distributivo como en lo conmutativo privilegie la administración de justicia para la permanente integración de la Sociedad.

Ante todo, el derecho para la paz, debe descubrir los factores reales de inequidad para concebir el horizonte del principio de igualdad. Una sociedad libre de clientelas,

en la cual el individuo pueda ejercer sus derechos, gozar de oportunidades y llevar adelante su proyecto de vida sin dependencia de poderes privados o ilegítimos, es una sociedad llamada a la convivencia.

En segundo lugar, el derecho para la paz debe construirse desde el valor de la solidaridad, que tiene la virtud de dispensar la justicia distributiva y prevenir el campo de acción de la justicia judicial. La mejor prevención de los conflictos reside en la capacidad que el Estado y los estamentos de la Sociedad tengan para redimir las necesidades materiales de la colectividad consultando siempre la dignidad humana.

En tercer lugar, el derecho para la paz, debe rescatar un nuevo concepto de lo público que genere sentido histórico de pertenencia, en el cual las doctrinas patrimonialistas cedan terreno a la vitalidad de los derechos existenciales del ser humano y generen lo que se conoce ahora como la confianza legítima en el tejido de las distintas relaciones jurídicas.

En cuarto lugar, el derecho para la paz, debe concebir un principio de autoridad, que genere legitimidad. Basado en el compromiso con los menos poderosos, en la responsabilidad de mantener la convivencia y de aplicar el ordenamiento jurídico en Justicia con la participación activa de los destinatarios de todas las personas. De lo que se trata es de equilibrar el poder, de lograr una distribución equitativa de la riqueza y de los bienes de progreso.

En quinto lugar, el derecho para la paz, debe ser más un derecho de principios que de reglas, en el que la interpretación de las normas sea más axiológica y menos instrumental y en cuya aplicación se consulte la justicia real de los casos concretos.

El derecho para la paz, debe inspirarse en la tolerancia para que todas las personas, lo asimilen como propio, lo apliquen e incluso tengan la oportunidad, por sí mismos, de promover su eficacia. La cultura de la negociación, de la conciliación, de la solución civilizada y directa de conflictos, que hasta ahora ha sido materia periférica del derecho procesal, debe convertirse en instrumento cotidiano de la aplicación de la Justicia.

La paz no es un procedimiento. No es una escuela de pensamiento. Es una ley Universal que está en nuestra propia naturaleza de seres humanos. Es

científicamente incorrecto sostener que participamos de una tendencia agresiva de carácter instintivo, o que en los colombianos genéticamente está programada la violencia, de modo que estaríamos condenados a la guerra de todos contra todos, como en la hipótesis de Hobbes. Eso es un absurdo. No creo que el Leviathan sea la solución a nuestros males, como tampoco la desintegración o la privatización del poder público. Sólo la tolerancia responsable y los valores para la participación activa de los colombianos podrán generar con el tiempo un nuevo Estado, un nuevo Derecho para una verdadera Justicia.

La tolerancia no es una actitud resignada a dejar pasar las cosas. No es indiferencia frente a las ideas o conductas del otro, ni menos renegar de nuestras viejas creencias o convicciones. Por el contrario, tolerancia significa una virtud individual y colectiva que implica compromiso solidario con el respeto y libertades de los demás al reconocer su dignidad como seres humanos. Implica, por consiguiente, comunicación y aceptación de la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Allí está la clave de bóveda de nuestro conflicto.

Por eso, jóvenes estudiantes de derecho, profundos en su conocimiento, conscientes de sus compromisos para responderle a la Nación, honestos en su proceder, ejemplares en su vida, dispuestos al servicio, generosos en su comportamiento, leales a la Patria, respetuosos y críticos de las instituciones, deseosos de entregarse a la sociedad a la cual aspiran servirle con desinterés y afecto, pero, también angustiados por el futuro que les corresponderá vivir, un día, ya no muy lejano, recibirán el título de Abogados Javerianos y con él como instrumento de sabiduría, haced de los actos profesionales una prolongación de la responsabilidad, con fortaleza, con honestidad y con coraje, trabajando con las normas para engrandecer la justicia.

No dudo que ustedes, muy pronto futuros abogados javerianos, lucharán para que en Colombia se viva a cada instante una apología de libertad obrando con pasión, con firmeza y con lealtad a los principios y valores, expandiendo el curso de la historia sin eludir la esencia de la moral y del progreso, asumiendo en sus compromisos los elementos sustanciales de la voluntad y del espíritu, depositando en ellos su verdadera grandeza y procurando que la convicción del orden y la evolución de la historia de la nación, marque el camino hacia la reconciliación y en donde el patriotismo del pasado garantice también el patriotismo del porvenir, sin dejarse hipnotizar por sus propios deseos y esperanzas y menos aún enceguecerse por las bases inherentes a la época que les ha correspondido vivir.

Como javerianos y como abogados no podemos ignorar nuestra responsabilidad individual, debemos asumir, con entereza y honestidad, la existencia de esta crisis, y la cuota de compromiso social que a cada uno de nosotros nos pertenece, es el presupuesto necesario para emprender el camino de las soluciones. Conquistar la rectitud, la paz y la libertad para todos los colombianos es misión y compromiso de cada uno de nosotros.

Abrochémonos el cinturón de la verdad y por coraza coloquémonos la justicia. La mediocridad, la corrupción, la medianidad y la descomposición nos cesan de interpelarnos. Que la ética en el ser y quehacer del abogado sacuda nuestras conciencias, haga cambiar nuestras actitudes y redunde en un ejercicio profesional más honesto y más justo y en donde la bondad sea el camino de la voluntad y que la bondad de la voluntad esté regulada y sometida a la razón. Sin olvidar la máxima de San Agustín: *“Sin justicia no hay reino, ni provincia, ni ciudad, ni aldea, ni casa, ni familia, ni siquiera compañía de ladrones y salteadores que puedan subsistir. Omitida la justicia, ¿qué son los reinos sino una caterva de bandidos?”*.

Jóvenes estudiantes de derecho de la Universidad Javeriana, esculpamos, también, en nuestra conciencia lo tallado en la comisa del Palacio de Justicia de Coblenza, Alemania:

*“Me llamo justicia,
No conozco ni el veneno ni la hiel,
No hago acepción de personas: sean pobres o ricos. Tengo la misma
balanza para el emperador y el mendigo”*

La justicia y el derecho se quedarían en mero discurso retórico si no nos esforzáramos por tratar de igual modo a ricos y a pobres. Esta tarea no es fácil. No sin fundamento, Solón, el gran legislador griego, admitía que las leyes son como telarañas, que sólo atrapan a las moscas, las cuales cuando caen en esas sutiles redes, difícilmente escapan.

Velar por el honor de nuestra profesión es una exigencia de la sociedad y un imperativo de nuestra conciencia. No realicemos actos ni ejerzamos conductas que empañen nuestra dignidad de abogados javerianos

Y, hoy cuando nuestra identidad como estudiantes de derecho es decisiva al encontrar en crisis los sistemas políticos, las estructuras económicas, los referenciales éticos y los propios paradigmas científicos que sustentan la dignidad del ser humano, tenemos que aprender de aquellos que fueron nuestros maestros en el aula, y ser, mis queridos estudiantes, igualmente maestros en el ejercicio profesional, maestros, no de las maniobras, las intrigas y las ficciones y bajo el dominio de una conciencia sin escrúpulos, sino maestros íntegros, rectos y ecuanímenes y obrando con pasión, con firmeza y con lealtad a los principios y a los valores a la hora de declarar el curso de la historia, sin eludir la constante búsqueda de la moral y la bondad por un mundo más humano y más justo.

Si no luchamos por la justicia, nos esperan tiempos en que la gente no soportará ni lo recto, ni lo justo, ni lo noble, ni lo bueno, sino que, los enemigos de lo justo, para halagarse el oído, se rodearán de maestros a la medida de sus deseos y apartarán el oído de la verdad. Como futuros abogados javerianos, procuremos estar atentos: soportando lo adverso; cumpliendo la tarea de abogados serenos y firmes; desempeñando la profesión con probidad.

Tenemos como desafío ayudar a construir una sociedad más justa y que supere la connotación feudal del tiempo que nos ha correspondido vivir. Una Sociedad libre de manipulaciones y en la cual las personas puedan ejercer sus derechos, gozar de oportunidades y llevar adelante su proyecto vital sin dependencia de poderes ilegítimos.

Debemos idear y ayudar a forjar ciudadanos más independientes en su autodeterminación individual, pero al mismo tiempo más solidarios en el compromiso colectivo y dominados por la rectitud de la conciencia, la perseverancia de la voluntad, el consejo oportuno y la elección firme.

Muchos éxitos en este nuevo período académico.

Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.